

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 487

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL
LA 3º EDICIÓN DEL EVENTO "PRUEBA DE DOMA Y
MANSEDUMBRE".

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la 3º edición del evento “Prueba de Doma y Mansedumbre” organizado por la agrupación Doma Fueguina, que se realizara entre el 31 de enero y el 01 de febrero de 2026 en la ciudad de Tolhuin.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar la labor de la agrupación Doma Fueguina y a su referente el Sr. Juan IMBERT por su valioso aporte a la cultura provincial, a la preservación y difusión de nuestras tradiciones.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente declaración a la agrupación Doma Fueguina organizadora del evento.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Maria Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista*

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La presente resolución tiene por objeto declarar de interés provincial la 3º edición del evento “Prueba de Doma y Mansedumbre” organizado por la agrupación Doma Fueguina, que se realizara entre el 31 de enero y el 01 de febrero de 2026 en la ciudad de Tolhuin.

Prueba de Doma y Mansedumbre, se trata de una prueba de doma donde cada participante inscribe un caballo potro (sin amansar) y lo trabaja durante dos meses antes de la prueba. Llegada la fecha de presentación, el participante demuestra su trabajo de “doma y mansedumbre” durante ese tiempo mediante diferentes obstáculos que se le presentan al momento de la actividad.

Este año es la 3era edición y se contara con la presencia de un jurado de Buenos Aires, el evento cuenta una participación de al menos 20 caballos inscriptos de toda la provincia.

Por todo lo expuesto, y considerando que promover y reconocer la labor de la agrupación Doma Fueguina por su valioso aporte a la cultura provincial, a la preservación y difusión de nuestras tradiciones, es que solicito a mis pares el acompañamiento al siguiente proyecto de resolución.

Maria Victoria VUCETICH
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO